



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2021-ALC/MDPP

Puente Piedra, 07 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA;

VISTOS: el Memorandum N° 0014-2021-GPPI/MDPP emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; el Informe N° 003-2021-SGF/GAF/MDPP emitido por la Subgerencia de Finanzas; el Memorandum N° 004-2021-GIP/MDPP emitido por la Gerencia de Inversiones Públicas; el Memorandum N° 014-2021-GAF/MDPP emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 003-2021-GPPI/MDPP emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; y, el Informe N° 016-2021-SGAJ/MDPP emitido por la Subgerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2020-AC/MDPP de fecha 28 de diciembre 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2021, el mismo que fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 185-2020-ALC/MDPP, de fecha 29 de Diciembre del 2020 respectivamente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42°, numeral 42.1, inciso d) del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, sobre las incorporaciones de mayores fondos públicos, señala: Literal d) "los mayores recursos financieros distintos a los de la fuente de financiamiento recursos ordinarios que no hayan sido utilizados al 31 de Diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrían incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones vigentes".

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que deroga la Ley 28411, salvo algunas disposiciones finales y transitorias que mantienen su vigencia; señala en el artículo 50°, numeral 50.1, sobre las incorporaciones de mayores fondos públicos, señala: Literal 3) "los mayores recursos financieros distintos a los de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no hayan sido utilizados al 31 de Diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente".

Que, en el numeral 21.3, del Artículo 21° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que: "Las modificaciones presupuestarias en





el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de : "iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal";

Que, aunado a ello el artículo 28°, numeral 28.1, literal c) de la citada Directiva, establece que: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan".; en esta misma línea el numeral 35.1 del artículo 35 de la referida Directiva prescribe que: "Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros.";

Que, mediante Memorandum N° 0014-2021-GAF/MDPP de fecha 07 de enero del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas, en virtud del Informe N°0003-2021-SGF-GAF/MDPP, remite el saldo preliminar de balance 2020, y solicita que sea incorporado al Presupuesto Institucional del año fiscal 2021;

Que, a través del Informe N° 003-2021-GPPI/MDPP, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, propone la Modificación Presupuestal a nivel Institucional, Vía Crédito Suplementario, mediante el cual se incorpore al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Año Fiscal 2021, los mayores fondos públicos, provenientes de Saldo Preliminar de Balance del año 2020, por el importe total de S/ 23'832.932.00 (Veintitrés Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Soles).;



Que, mediante el Informe N° 016 -2021-SGAJ/MDPP de fecha 07 de enero del 2021, Subgerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre la propuesta planteada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional Vía Crédito Suplementario, por incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldo Preliminar de Balance del año Fiscal 2020, hasta por el importe redondeado de S/ 23'832.932.00 (Veintitrés Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Soles), al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021 del Pliego 301274 – Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la estructura presupuestal precisada en el siguiente detalle:



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

TIPO 02: CREDITO SUPLEMENTARIO: INCORPORACION MAYORES INGRESOS

INGRESOS

Pliego : 301274 Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente : 5 Recursos Determinados

Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Cadena de Ingresos:

1.9.1.1.1 : Saldos de Balance

S/

15'981,275.00

TOTAL FUENTE Y RUBRO 5 - 07

S/ 15'981,275.00

GASTOS

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente : 5 Recursos Determinados

Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Categoría:

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

S/

947,435.00

2.5 Otros Gastos

S/

501,319.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

(Proyectos de Inversión)

S/

14'532,521.00



2337558 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	59,857.00
407754 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	44,461.00
2312889 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	117,705.00
2368991 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	112,492.00
2447466 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	630,368.00



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

2449069 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN -SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	258,008.00
2457392 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	121,974.00
2259253 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE N°2069 SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	500.00
2219779 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE 5, MZ 74 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	258,931.00
2447335 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. M LT.1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO KEYKO SOFIA - SECTOR LOMAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	162,493.00
2450829 CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N° 350 - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	379,552.00
2224355 CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE N° 1 EN EL A.H. JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	671,485.00
2368637 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS URBANIZACION NUEVO SAN JUAN Y ADP DE LA URBANIZACION NUEVO SAN JUAN DE PUENTE PIEDRA II ETAPA-SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1'086,431.00
2457811 AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. N° 5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	322,530.00
2457737 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ. C LOTE 1 DEL PUEBLO JOVEN HIJOS DE LUYA - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	654,656.00





Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

2454167 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA AV. LOS CEDROS, EN EL AA.HH. RAMIRO PRIALE PARCELA A, SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	173,255.00
2453722 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. LAS PALMERAS ENTRE LA MZ C Y MZ. E DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS PECUARIOS INDUSTRIALES VALLE HERMOSO - SECTOR JERUSALEN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	104,081.00
2451845 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO LADERAS DE CHILLON EN EL PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON - I EXPLANADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	120,000.00
2368898 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°6 DEL PUEBLO JOVEN HIJOS DE LUYA-SECTOR JERUSALEN, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	576,680.00
2189164 CREACION DE LA ALAMEDA CENTRAL EN LA CALLE INDEPENDENCIA DEL A.H. CERRO LAS ANIMAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	331,540.00
2368656 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. 3 ENTRE LA CA. 8 Y LA CA. 4 EN EL P.J. LADERAS DE CHILLON - I EXPLANADA - SECTOR LADERAS PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	249,737.00
2369001 CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE DE LA MZ.C LOTE 25B DEL PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON, I EXPLANADA, SECTOR LADERAS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	175,569.00
2463112 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA MZ. 81B TRAMO DESDE EL PASAJE SN HASTA EL PSJE VENTANILLA EN EL A.H. SANTA ROSA- SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	167,975.00
2210053 MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL CENTRO POBLADO ZAPALLAL ALTO I ETAPA DEL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	515,778.00
2222000 MEJORAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL EN EL A.H. KEYKO SOFIA - HIJOS DE LUYA III, BRISAS DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	229,301.00
2455443 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA CALLE 03 Y CALLE 18 EN EL PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON I EXPLANADA - SECTOR LADERAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	500.00
2454074 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA MZ. A1, B1, I1, H1, Y G1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SIMON BOLIVAR - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,000.00





Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía



2208357 INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LAS CALLES GINEBRA E ITALIA DEL A.H. BELLAVISTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	81,506.00
2464054 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y COMITE DE OBRAS PUBLICAS LA GRAMA, ESTABLO HUAMAN - SECTOR LA GRAMA - PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5,000.00
2323474 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3071 MANUEL GARCIA CERRON - SECTOR CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	220,765.00
2353409 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. ANCON, JIRON A, JIRON D, JIRON C, CALLE E, JIRON 5, PASAJE 4, JIRON 1 Y CALLE 1 DEL A.H. JERUSALEM - SECTOR JERUSALEM, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	96,189.00
2450930 CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NIÑO JOEL I Y JOEL II - SECTOR LADERAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	321,761.00
2219787 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MARIANO MELGAR, MZS B, C Y D; PASAJE A, MZ F Y EN EL LOTE 5, MZ H EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	199,295.00
2421393 CONSTRUCCION DE AULA; EN EL(LA) IE 5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS - PUENTE PIEDRA EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	364,540.00
2448407 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL PJE. INTIHUATANA, PSJE. ILLAPU Y CA. CHIMU DEL ASENTAMIENTO HUMANO ELISEO TEOBALDO COLLAZOS VERDE - SECTOR LOMAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	299,606.00
2191395 MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ADV VILLA SAN FROILAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	340,035.00
2447620 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. VIRGEN DEL PILAR- SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	257,943.00
2449716 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PRADERAS DE COPACABANA - SECTOR COPACABANA - PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	387,997.00



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

2447867 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SAN JOSE, CA. LOS GIRASOLES, CA. LOS PINO, PSJE 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL REMANSO DE ZAPALLAL - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	277,979.00
2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	4'153,046.00

TOTAL FUENTE Y RUBRO 5 - 07 S/ 15'981,275.00

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente : 4 Donaciones y Transferencias

Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

Cadena de Ingresos:

1.9.1.1.1 : Saldos de Balance

S/

348,598.00

TOTAL FUENTE Y RUBRO 5 - 08

S/

348,598.00**GASTOS****Fuente de Financiamiento y Rubro:**

Fuente : 4 Donaciones y Transferencias

Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

Categoría:

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

S/

1,000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

(Proyectos de Inversión)

347,598.00

2455183 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION LOS ALAMOS DE COPACABANA PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	17,000.00
2454188 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS PORTALES DE COPACABANA II ETAPA - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	15,500.00
2446320 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BRISAS DE COPACABANA - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	32,765.00
2501871 REPARACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN UN VIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	50,331.00
2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	232,002.00

TOTAL FUENTE Y RUBRO 4 - 13

S/

348,598.00

**Fuente de Financiamiento y Rubro:**

Fuente	: 5 Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Cadena de Ingresos:		S/
1.9.1.1.1.1	: Saldos de Balance	7'503,059.00
TOTAL FUENTE Y RUBRO 5 - 18		S/ 7'503,059.00

GASTOS**Fuente de Financiamiento y Rubro:**

Fuente	: 5 Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Categoría:		
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios		S/ 1'654,463.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros (Proyectos de Inversión)		5'848,596.00

2287091 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	1'295,504.00
2476216 RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) PISTAS EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1'833,829.00
2447938 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN EL PARQUE N° 1 DE LA URBANIZACION RAUL CHUN DE COPACABANA - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	333,780.00
2501871 REPARACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN UN VIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1'078,143.00
2504392 ADQUISICION DE EQUIPO PARA DESINFECCION; EN EL(LA) ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	904,441.00
2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	402.899.00

TOTAL FUENTE Y RUBRO 5 - 18 S/ 7'503,059.00

TOTAL PLIEGO S/ 23'832,932.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, remita Copia de la presente Resolución a las instancias correspondientes.



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, coordinar a quien corresponda la publicación de la presente en el Portal Web de la Institución

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
EMILIA LORELEY NEYRA RIVERA
Subgerencia de Secretaría General

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
Rennan Spoliz Espinoza Venegas
ALCALDE

